



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00431457- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-366-E-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **"De otras poéticas posibles en Salud Mental. Ética, estética y creatividad en Enfoque Gestalt"** para la carrera de Licenciatura en Psicología, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Eugenia Beatríz Zalazar, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del mencionado seminario fue renovado para el ciclo 2021 y la docente a cargo solicitó su renovación para el primer semestre del ciclo 2022.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104- APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que Eugenia Beatriz Zalazar se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que solicitó renovar su participación como colaboradora docente Rocío del Carmen Díaz Reynoso (autorizada por RD-2021-366-E-DEC#FP) bajo el régimen de docencia libre.

Que solicitó renovar su participación como docente invitada María Belén González

Romano (autorizada por RD-2021-447-E-UNC-DEC#FP).

Que la docente a cargo solicitó la incorporación de María Emilia López Abramovich, Luciana Lucero, Marta Brizuela, Natalia Gómez, Ana María Laisa y Pablo Alejandro Cunningham como docentes invitados/as y la Secretaria Académica autorizó dichas participaciones.

Que renovó su participación como colaboradora egresada Daniela Fabiana Duran (autorizada por RD-2021-1203-E-UNC-DEC#FP).

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer en el marco de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“De otras poéticas posibles en Salud Mental. Ética, estética y creatividad en Enfoque Gestalt”** durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Eugenia Beatríz Zalazar DNI: 25.202.536, bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*, y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo ANEXO IF-2023-00979576-UNC-SAC#FP con 8 (ocho) fojas.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaboradora docente en la asignatura de referencia de Rocío del Carmen Díaz Reynoso DNI: 28.116.336, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) coordinó grupos de trabajos prácticos, colaboró con la docente a cargo de las clases teóricas, realizó tareas administrativas y participó de las evaluaciones y coloquio de promoción de estudiantes que desarrollaron el curso completo.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de docentes invitados/as de María Emilia López Abramovich DNI: 28.261.228 y Luciana Lucero DNI: 25.765.474 quienes tuvieron a su cargo la temática: “Proyecto “Aisla2” y “Cartas que van y vienen” - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone provincia de Salta”; María Belén González Romano DNI:32.165.764 quien tuvo a su cargo la temática: “Proyecto “EnsamblArte: el arte y la cultura derribando muros - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - provincia de Salta. Arte, cultura y salud mental”, Marta Brizuela DNI: 5.971.172 quien tuvo a su cargo la temática: “Artivismo, Género y Salud Mental”; Natalia Gómez DNI: 31.934.885, Pablo Alejandro Cunningham DNI: 24.365.387 y Ana María Laisa DNI: 20.575.201 quienes disertaron sobre “La Red Argentina de Arte y Salud Mental: su labor, su historia. Arte y Salud Mental”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaboradora egresada en la asignatura de referencia

de Daniela Fabiana Durán DNI: 28.757.870, quien colaboró con la docente a cargo coordinando los grupos de trabajos prácticos, mediante el acompañamiento y registro del trabajo procesual y acumulativo en los grupos de prácticos, participó y asistió a docentes en las tareas de tutorías de estudiantes, participó como observadora de las evaluaciones y coloquio de promoción de estudiantes que desarrollaron un curso completo y tareas asignadas como parte del Plan de formación destinado a los colaboradores/as egresados/as.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.